



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 23 de agosto de 2024
TR. N.º 0652-2024-R-UNALM

Señor:

Presente.-

Con fecha 23 de agosto de 2024, se ha expedido la siguiente resolución:

“RESOLUCIÓN N.º 0652-2024-R-UNALM. - La Molina, 23 de agosto de 2024.

VISTO: La comunicación N.º 2085-2024/DIGA, con fecha 23 de agosto de 2024, del Director General de Administración, mediante la cual informa que el jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones solicita la aprobación en vías de regularización de la Modificatoria de Plazo A para la ejecución del Proyecto de Inversión Pública: “Mejoramiento y Ampliación de la Infraestructura de Red, para los Servicios de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones de la Universidad Nacional Agraria La Molina, La Molina, Lima, Lima”, registrado con código único N.º 2342955, según actuados que se acompañan; **CONSIDERANDO:** Que, la Universidad Nacional Agraria La Molina tiene registrado en el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, el Proyecto de Inversión Pública “Mejoramiento y Ampliación de la Infraestructura de Red, para los Servicios de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones de la Universidad Nacional Agraria La Molina, La Molina, Lima, Lima”, registrado con código único N.º 2342955; Que, mediante Resolución N.º 0254-2017-R-UNALM, con fecha 15 de mayo de 2017, se declara viable el Proyecto de Inversión Pública: “Mejoramiento y Ampliación de la Infraestructura de Red, para los Servicios de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones de la Universidad Nacional Agraria La Molina, La Molina, Lima, Lima”, con código único N.º 2342955, por un monto de S/3'993,843.00 (Tres millones novecientos noventa y tres mil ochocientos cuarenta y tres con 00/100 soles); siendo la Oficina de Infraestructura Física, la Unidad Ejecutora de Inversiones, dependiente de la Dirección General de Administración; Que, mediante Resolución N.º 0611-2017-R-UNALM, con fecha 27 de setiembre de 2017, se aprueba el Expediente Técnico del Proyecto de Inversión Pública: “Mejoramiento y Ampliación de la Infraestructura de Red, para los Servicios de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones de la Universidad Nacional Agraria La Molina, La Molina, Lima, Lima”, con código único N.º 2342955, por un monto de S/4'713,419.52 (Cuatro millones setecientos trece mil cuatrocientos diecinueve con 52/100 soles); Que, mediante Resolución N.º 0425-2018-R-UNALM, con fecha 23 de julio de 2018, se aprueba el Expediente Técnico Reformulado del Proyecto de Inversión Pública: “Mejoramiento y Ampliación de la Infraestructura de Red, para los Servicios de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones de la Universidad Nacional Agraria La Molina, La Molina, Lima, Lima”, con código único N.º 2342955, por un monto de S/5'667,991.97 (Cinco millones seiscientos sesenta y siete mil novecientos noventa y uno con 97/100 soles); con fecha de inicio de obra 01 de agosto del 2018 y una duración de 270 días calendarios. Rectificada mediante Resolución N.º 0576-2024-R-UNALM, con fecha 02 de agosto de 2024, por error material; Que, mediante Asiento N.º 01 del Cuaderno de Obra N.º 01, con fecha 01 de agosto de 2018, se apertura el Cuaderno de Obra y con ello el inicio de la ejecución de la obra del Proyecto de Inversión Pública: “Mejoramiento y Ampliación de la Infraestructura de Red, para los Servicios de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones de la Universidad Nacional Agraria La Molina, La Molina, Lima, Lima”, con código único N.º 2342955;



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 23 de agosto de 2024
TR. N.º 0652-2024-R-UNALM

- 2 -

Que, mediante Asiento N.º 02 del Cuaderno de Obra N.º 01 con fecha 01 de agosto de 2018, se transcribe el Acta de entrega de terreno, el Ing. Isaac Samaniego Vega, Jefe de la Oficina de Infraestructura Física a las 10:00 horas, del día 31 de julio 2018, la Oficina de Infraestructura Física hizo entrega formal del terreno al Residente del Proyecto de Inversión Pública: “Mejoramiento y Ampliación de la Infraestructura de Red, para los Servicios de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones de la Universidad Nacional Agraria La Molina, La Molina, Lima, Lima” con código único N.º 2342955; Que, mediante Contrato de Locación de servicios N.º 025-2018-UNALM, con fecha 10 de octubre de 2018, se contrata a la Ing. Betssy Bedoya Gómez con CIP N.º 108390, como Residente del Proyecto de Inversión Pública: “Mejoramiento y Ampliación de la Infraestructura de Red, para los Servicios de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones de la Universidad Nacional Agraria La Molina, La Molina, Lima, Lima”, con código único N.º 2342955; Que, mediante Contrato de Locación de servicios N.º 031-2018- UNALM, con fecha 19 de octubre de 2018, se contrata al Ing. Hugo Edmundo Valencia con CIP N.º 36716, como Supervisor del Proyecto de Inversión Pública: “Mejoramiento y Ampliación de la Infraestructura de Red, para los Servicios de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones de la Universidad Nacional Agraria La Molina, La Molina, Lima, Lima”, con código único N.º 2342955; Que, mediante Informe de Ampliación de Plazo N.º 01, con fecha 20 de mayo de 2019, el Residente de Obra solicita la modificatoria de plazo N.º 01 por un total de ciento cincuenta y ocho (158) días calendario, a partir del reinicio de actividades del Proyecto de Inversión Pública Menor: “Mejoramiento y Ampliación de la Infraestructura de Red, para los Servicios de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones de la Universidad Nacional Agraria La Molina, La Molina, Lima, Lima”, con código único N.º 2342955; Que, mediante Asiento N.º 348 y 349 del Cuaderno de Obra N.º 06, con fecha 28 de mayo de 2019, el residente y el supervisor de Obra mencionan que a las 5:00 p.m. del mismo día procedieron a suscribir el acta de paralización de obra con firma del jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones, el supervisor de obra y el residente de la Inversión Pública: “Mejoramiento y Ampliación de la Infraestructura de Red, para los Servicios de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones de la Universidad Nacional Agraria La Molina, La Molina, Lima, Lima”, con código único N.º 2342955; Que, mediante Resolución N.º 0384-2019-R-UNALM, con fecha 06 de junio de 2019, se aprueba la paralización de obra del Proyecto de Inversión Pública: “Mejoramiento y Ampliación de la Infraestructura de Red, para los Servicios de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones de la Universidad Nacional Agraria La Molina, La Molina, Lima, Lima”, con código único N.º 2342955, a partir del 29 de mayo de 2019. Rectificada mediante Resolución N.º 0577-2024-R-UNALM, con fecha 02 de agosto de 2024, por error material; Que, mediante Orden de Servicio N.º 1255-2019, con fecha 14 de junio de 2019, se contratan los servicios de la Ing. Betssy Bedoya Gomez con CIP N.º 108390, como residente de obra del Proyecto de Inversión Pública: “Mejoramiento y Ampliación de la Infraestructura de Red, para los Servicios de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones de la Universidad Nacional Agraria La Molina, La Molina, Lima, Lima”, con código único N.º 2342955;



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 23 de agosto de 2024
TR. N.º 0652-2024-R-UNALM

- 3 -

Que, mediante Asiento N.º 372 del Cuaderno de Obra N.º 06, con fecha 15 de junio de 2019, el supervisor de Obra comunica que la Ing. Betssy Bedoya Gómez hace entrega del cargo de residente de obra del Proyecto de Inversión Pública: “Mejoramiento y Ampliación de la Infraestructura de Red, para los Servicios de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones de la Universidad Nacional Agraria La Molina, La Molina, Lima, Lima”, con código único N.º 2342955; Que, mediante Resolución N.º 0425-2019-R-UNALM, con fecha 17 de junio de 2019, se aprueba la Modificatoria de Plazo N.º 01 por un plazo de 158 días calendario, contados a partir del reinicio de actividades del Proyecto de Inversión Pública: “Mejoramiento y Ampliación de la Infraestructura de Red, para los Servicios de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones de la Universidad Nacional Agraria La Molina, La Molina, Lima, Lima”, con código único N.º 2342955, del mismo modo se aprueban las modificatorias de presupuesto por un monto de S/3,527,940.54 (Tres millones quinientos veintisiete mil novecientos cuarenta con 54/100 Soles), y el nuevo monto de inversión total S/9,195,932.51 (Nueve millones ciento noventa y cinco mil novecientos treinta y dos con 51/100 soles). Rectificada mediante Resolución N.º 0099-2022-R-UNALM, con fecha 25 de marzo de 2022 y la Resolución N.º 0578-2024-R-UNALM, con fecha 02 de agosto de 2024, por errores materiales; Que, mediante Orden de Servicio N.º 1285-2019, con fecha 18 de junio de 2019, se contratan los servicios del Ing. Hugo Valencia Llauca con CIP N.º 36716 como supervisor de obra del Proyecto de Inversión Pública: “Mejoramiento y Ampliación de la Infraestructura de Red, para los Servicios de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones de la Universidad Nacional Agraria La Molina, La Molina, Lima, Lima”, con código único N.º 2342955;

Que, mediante Resolución N.º 0486-2019-R-UNALM, con fecha 03 de julio de 2019, se aprueba el reinicio de actividades para la ejecución del componente 1 del Proyecto de Inversión Pública: “Mejoramiento y Ampliación de la Infraestructura de Red, para los Servicios de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones de la Universidad Nacional Agraria La Molina, La Molina, Lima, Lima”, con código único N.º 2342955 teniendo como fecha de reinicio de actividades el 8 de julio de 2019 hasta el 13 de diciembre de 2019, por un plazo de 158 días. Rectificada mediante Resolución N.º 0579-2024-R-UNALM, con fecha 02 de agosto de 2024, por error material; Que, mediante Orden de Servicio N.º 1523-2019, con fecha 05 de julio de 2019, se contratan los servicios de la Ing. Isabel Robles Miñan con CIP N.º 100648, como residente de obra del Proyecto de Inversión Pública: “Mejoramiento y Ampliación de la Infraestructura de Red, para los Servicios de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones de la Universidad Nacional Agraria La Molina, La Molina, Lima, Lima”, con código único N.º 2342955; Que, mediante Orden de Servicio N.º 1524-2019, con fecha 5 de julio de 2019, se contratan los servicios del Ing. Hugo Valencia Llauca con CIP N.º 36716, como supervisor de obra del Proyecto de Inversión Pública: “Mejoramiento y Ampliación de la Infraestructura de Red, para los Servicios de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones de la Universidad Nacional Agraria La Molina, La Molina, Lima, Lima”, con código único N.º 2342955;



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 23 de agosto de 2024
TR. N.º 0652-2024-R-UNALM

- 4 -

Que, mediante Asiento N.º 390 del Cuaderno de Obra N.º 06, con fecha 08 de julio del 2019, el supervisor de Obra menciona que se reiniciaron las actividades de ejecución de la Inversión Pública: “Mejoramiento y Ampliación de la Infraestructura de Red, para los Servicios de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones de la Universidad Nacional Agraria La Molina, La Molina, Lima, Lima”, con código único N.º 2342955, asimismo indica que se designa como residente de obra a la Ing. Isabel Maria Robles Miñan con CIP N.º 100648 y como supervisor de obra al Ing. Hugo Edmundo Valencia Llauca con CIP N.º 36716; Que, mediante Orden de Servicio N.º 2556-2019, con fecha 15 de octubre de 2019, se contratan los servicios de la Ing. Isabel Robles Miñan con CIP N.º 100648, como residente de obra del Proyecto de Inversión Pública: “Mejoramiento y Ampliación de la Infraestructura de Red, para los Servicios de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones de la Universidad Nacional Agraria La Molina, La Molina, Lima, Lima”, con código único N.º 2342955; Que, mediante Orden de Servicio N.º 2980-2019, con fecha 13 de noviembre de 2019, se contratan los servicios de la Ing. Isabel Robles Miñan con CIP N.º 100648, como residente de obra del Proyecto de Inversión Pública: “Mejoramiento y Ampliación de la Infraestructura de Red, para los Servicios de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones de la Universidad Nacional Agraria La Molina, La Molina, Lima, Lima”, con código único N.º 2342955; Que, mediante Orden de Servicio N.º 3029-2019, con fecha 15 de noviembre de 2019, se contratan los servicios del Ing. Hugo Valencia Llauca con CIP N.º 36716 como supervisor de obra del Proyecto de Inversión Pública: “Mejoramiento y Ampliación de la Infraestructura de Red, para los Servicios de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones de la Universidad Nacional Agraria La Molina, La Molina, Lima, Lima”, con código único N.º 2342955; Que, mediante Asiento N.º 647 del Cuaderno de Obra N.º 09, con fecha 10 de diciembre del 2019, el supervisor de Obra menciona que por razones de programación presupuestal, la entidad dispone que se haga un corte a la ejecución de la obra del componente 01, indicándose que las metas de ejecución de la Inversión Pública: “Mejoramiento y Ampliación de la Infraestructura de Red, para los Servicios de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones de la Universidad Nacional Agraria La Molina, La Molina, Lima, Lima”, con código único N.º 2342955; Que, mediante Resolución N.º 0275-2020-R-UNALM, con fecha 11 de agosto de 2020, se aprueba el Nuevo Monto de Inversión del expediente técnico reformulado: componente 2. Cableado estructurado, componente 3. equipamiento y componente 4. capacitación de la inversión “Mejoramiento y Ampliación de la Infraestructura de Red, para los Servicios de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones de la Universidad Nacional Agraria La Molina, La Molina, Lima, Lima”, con código único N.º 2342955, por un monto de S/13’767,398.26 (Trece millones setecientos sesenta y siete mil trescientos noventa y ocho con 26/100 Soles), del mismo modo se aprueba el Nuevo Plazo de ejecución del Expediente Técnico Reformulado: componente 2. Cableado estructurado, componente 3. equipamiento y componente 4. Capacitación, por 540 días calendario, asimismo, aprobar el Nuevo Monto de Inversión Total por S/21,725,310.26 (Veintiún millones setecientos veinticinco mil trescientos diez con 26/100 soles). Rectificada mediante Resolución N.º 0567-2024-R-UNALM, con fecha 02 de agosto de 2024, por error material;



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 23 de agosto de 2024
TR. N.º 0652-2024-R-UNALM

- 5 -

Que, mediante Resolución N.º 300-2020-R-UNALM, con fecha 26 de agosto de 2020, se aprueban los costos de implementación de las medidas para la prevención y control frente a la propagación del Covid-19 por un monto de S/559,501.52 (Quinientos cincuenta y nueve mil quinientos uno con 52/100 soles), para el proyecto de Inversión Pública: “Mejoramiento y Ampliación de la Infraestructura de Red, para los Servicios de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones de la Universidad Nacional Agraria La Molina, La Molina, Lima, Lima”, con código único N.º 2342955, asimismo, se aprueba el Nuevo Monto de Inversión por S/22,284,811.78 (Veintidós millones doscientos ochenta y cuatro mil ochocientos once con 78/100 soles); Que, mediante Resolución N.º 0310-2020-R-UNALM, con fecha 31 de agosto de 2020, se aprueba el reinicio de Ejecución de la Obra del Proyecto de Inversión Pública: “Mejoramiento y Ampliación de la Infraestructura de Red, para los Servicios de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones de la Universidad Nacional Agraria La Molina, La Molina, Lima, Lima” con código único N.º 2342955, a partir del 25 de noviembre del 2020 por un plazo de quinientos cuarenta (540) días calendario y con fecha de culminación el 19 de mayo del 2022. Rectificada mediante Resolución N.º 0002-2022-R-UNALM, con fecha 07 de enero de 2022, por error material; Que, mediante Orden de Servicio N.º 1561-2020, con fecha 11 de noviembre de 2020, se contratan los servicios de la Ing. Isabel Robles Miñan con CIP N.º 100648, como residente de obra del Proyecto de Inversión Pública: “Mejoramiento y Ampliación de la Infraestructura de Red, para los Servicios de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones de la Universidad Nacional Agraria La Molina, La Molina, Lima, Lima”, con código único N.º 2342955; Que, mediante Contrato de Locación de servicios N.º 020-2020- UNALM, con fecha 12 de noviembre de 2020, se contrata al Ing. Erwin Ibraim Lezama Romero con CIP N.º 205685, como Residente del Proyecto de Inversión Pública: “Mejoramiento y Ampliación de la Infraestructura de Red, para los Servicios de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones de la Universidad Nacional Agraria La Molina, La Molina, Lima, Lima”, con código único N.º 2342955; Que, mediante Contrato de Locación de servicios N.º 025-2020-UNALM, con fecha 18 de noviembre de 2020, se contrata al Ing. Hugo Edmundo Valencia con CIP N.º 36716, como Supervisor del Proyecto de Inversión Pública: “Mejoramiento y Ampliación de la Infraestructura de Red, para los Servicios de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones de la Universidad Nacional Agraria La Molina, La Molina, Lima, Lima”, con código único N.º 2342955; Que, mediante Acta con fecha 19 de noviembre de 2020 a las 10:00 horas, la Oficina de Infraestructura Física hizo entrega formal del terreno al Residente y Supervisor para la ejecución del Componente 02, 03 y 04, del Proyecto de Inversión Pública: “Mejoramiento y Ampliación de la Infraestructura de Red, para los Servicios de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones de la Universidad Nacional Agraria La Molina, La Molina, Lima, Lima” con código único N.º 2342955; Que, mediante Orden de Servicio N.º 1604-2020, con fecha 20 de noviembre de 2020, se contratan los servicios del Ing. Hugo Valencia Llauca con CIP N.º 36716, como supervisor de obra del Proyecto de Inversión Pública: “Mejoramiento y Ampliación de la Infraestructura de Red, para los Servicios de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones de la Universidad Nacional Agraria La Molina, La Molina, Lima, Lima”, con código único N.º 2342955;



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 23 de agosto de 2024
TR. N.º 0652-2024-R-UNALM

- 6 -

Que, mediante Acta con fecha 25 de noviembre de 2020 a las 08:00 horas, la Oficina de Infraestructura Física en conjunto con el Residente y Supervisor del Proyecto de Inversión Pública: “Mejoramiento y Ampliación de la Infraestructura de Red, para los Servicios de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones de la Universidad Nacional Agraria La Molina, La Molina, Lima, Lima” con código único N.º 2342955, dieron inicio a la obra para la ejecución del componente 02, 03 y 04; Que, mediante Asiento N.º 652 del Cuaderno de Obra N.º 09, con fecha 25 de noviembre de 2020, el supervisor de Obra menciona que se reiniciaron las actividades de ejecución de la Inversión Pública: “Mejoramiento y Ampliación de la Infraestructura de Red, para los Servicios de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones de la Universidad Nacional Agraria La Molina, La Molina, Lima, Lima”, con código único N.º 2342955; Que, mediante Orden de Servicio N.º 0156-2021, con fecha 25 de febrero de 2021, se contratan los servicios del Ing. Hugo Valencia Llauca con CIP N.º 36716 como supervisor de obra del Proyecto de Inversión Pública: “Mejoramiento y Ampliación de la Infraestructura de Red, para los Servicios de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones de la Universidad Nacional Agraria La Molina, La Molina, Lima, Lima”, con código único N.º 2342955; Que, mediante Resolución N.º 0431-2021-R-UNALM, con fecha 30 de diciembre de 2021, se aprueba la Modificatoria de Metas N.º 01 para el componente control concurrente por un monto de S/251,249.00 (Doscientos cincuenta y un mil doscientos cuarenta y nueve con 00/100 soles) para la ejecución del control concurrente del Proyecto de Inversión Pública: “Mejoramiento y Ampliación de la Infraestructura de Red, para los Servicios de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones de la Universidad Nacional Agraria La Molina, La Molina, Lima, Lima” con código único N.º 2342955, del mismo modo, se aprueba el nuevo monto de S/22,536,060.77 (Veintidós millones quinientos treinta y seis mil sesenta con 77/100 soles). Rectificada mediante Resolución N.º 0154-2022-R-UNALM, con fecha 03 de mayo de 2022, por error material; Que, mediante Resolución N.º 0019-2022-R-UNALM, con fecha 24 de enero de 2022, se autoriza la transferencia financiera por la suma de S/251 249,00 (Doscientos cincuenta y un mil doscientos cuarenta y nueve con 00/100 soles) por la Fuente de Financiamiento 1.00 Recursos Ordinarios, a favor del Pliego 019: Contraloría General, destinado a financiar las acciones de control concurrente a cargo de la Contraloría General de la República conforme lo dispuesto por la Ley N.º 31358 - Ley que establece medidas para la expansión del Control Concurrente, en la inversión “Mejoramiento y Ampliación de la Infraestructura de Red, para los Servicios de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones de la Universidad Nacional Agraria La Molina, La Molina, Lima, Lima” con código único N.º 2342955. Rectificada mediante Resolución N.º 0581-2024-R-UNALM, con fecha 02 de agosto de 2024, por error material; Que, mediante Orden de Servicio N.º 0100-2022, con fecha 11 de febrero de 2022, se contratan los servicios del Ing. Hugo Valencia Llauca con CIP N.º 36716, como supervisor de obra del Proyecto de Inversión Pública: “Mejoramiento y Ampliación de la Infraestructura de Red, para los Servicios de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones de la Universidad Nacional Agraria La Molina, La Molina, Lima, Lima”, con código único N.º 2342955;



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 23 de agosto de 2024
TR. N.º 0652-2024-R-UNALM

- 7 -

Que, mediante Orden de Servicio N.º 0172-2022, con fecha 23 de febrero de 2022, se contratan los servicios del Ing. Gianmarco Orrillo Cruz con CIP N.º 248724, como residente de obra para el reinicio de la fase de ejecución del Proyecto de Inversión Pública: “Mejoramiento y Ampliación de la Infraestructura de Red, para los Servicios de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones de la Universidad Nacional Agraria La Molina, La Molina, Lima, Lima”, con código único N.º 2342955; Que, mediante Resolución N.º 0057-2022-R-UNALM, con fecha 25 de febrero de 2022, se aprueba la modificatoria presupuestal para la ejecución del Proyecto de Inversión Pública: “Mejoramiento y Ampliación de la Infraestructura de Red, para los Servicios de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones de la Universidad Nacional Agraria La Molina, La Molina, Lima, Lima”, con código único N.º 2342955, por un monto de S/10'218,286.33 (Diez millones doscientos dieciocho mil doscientos ochenta y seis con 33/100 soles), también se aprueba la modificatoria de Plazo N.º 02 para la ejecución de la obra por Doscientos veintiséis (226) días calendario iniciando el 20 de mayo de 2022 y culminando el 31 de diciembre de 2022, del mismo modo, se aprueba el nuevo monto de inversión actualizado por S/32'754,347.11 (Treinta y dos millones setecientos cincuenta y cuatro mil trescientos cuarenta y siete con 11/100 Soles). Rectificada mediante Resolución N.º 0318-2022-R-UNALM, con fecha 30 de junio de 2022, por error material; Que, mediante Orden de Servicio N.º 0303-2022, con fecha 20 de marzo de 2022, se contratan los servicios del Ing. Hugo Valencia Llauca con CIP N.º 36716, como supervisor de obra del Proyecto de Inversión Pública: “Mejoramiento y Ampliación de la Infraestructura de Red, para los Servicios de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones de la Universidad Nacional Agraria La Molina, La Molina, Lima, Lima”, con código único N.º 2342955; Que, mediante Orden de Servicio N.º 0489-2022, con fecha 20 de abril de 2022, se contratan los servicios del Ing. Gianmarco Orrillo Cruz con CIP N.º 248724, como residente de obra para el Proyecto de Inversión Pública: “Mejoramiento y Ampliación de la Infraestructura de Red, para los Servicios de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones de la Universidad Nacional Agraria La Molina, La Molina, Lima, Lima”, con código único N.º 2342955; Que, mediante Orden de Servicio N.º 0490-2022, con fecha 20 de abril de 2022, se contratan los servicios del Ing. Hugo Valencia Llauca con CIP N.º 36716 como supervisor de obra del Proyecto de Inversión Pública: “Mejoramiento y Ampliación de la Infraestructura de Red, para los Servicios de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones de la Universidad Nacional Agraria La Molina, La Molina, Lima, Lima”, con código único N.º 2342955; Que, mediante Orden de Servicio N.º 0539-2022, con fecha 27 de abril de 2022, se contratan los servicios del Ing. Gianmarco Orrillo Cruz con CIP N.º 248724, como residente de obra para el Proyecto de Inversión Pública: “Mejoramiento y Ampliación de la Infraestructura de Red, para los Servicios de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones de la Universidad Nacional Agraria La Molina, La Molina, Lima, Lima”, con Código Único N.º 2342955, por un periodo de doscientos setenta y cinco (275) días calendario; Que, mediante Contrato de Locación de servicios N.º 007-2022- UNALM, con fecha 29 de abril de 2022, se contrata al Ing. Hugo Edmundo Valencia con CIP N.º 36716, como Supervisor del Proyecto de Inversión Pública: “Mejoramiento y Ampliación de la Infraestructura de Red, para los Servicios de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones de la Universidad Nacional Agraria La Molina, La Molina, Lima, Lima”, con código único N.º 2342955;



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 23 de agosto de 2024
TR. N.º 0652-2024-R-UNALM

- 8 -

Que, mediante Resolución N.º 0309-2022-R-UNALM, con fecha 24 de junio de 2022, se aprueba el proceso de estandarización para la ADQUISICIÓN DE LICENCIAS JUNIPER DATASWITCH EX2300 VIRTUAL CHASSIS LICENSE, por el periodo de 36 meses para la Inversión denominada: “Mejoramiento y Ampliación de la Infraestructura de Red, para los Servicios de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones de la Universidad Nacional Agraria La Molina, La Molina, Lima, Lima”, con código único N.º 2342955; Que, mediante Resolución N.º 0310-2022-R-UNALM, con fecha 24 de junio de 2022, se aprueba el proceso de estandarización para la ADQUISICIÓN DE TRANSCEIVER JUNIPER QSFP + 40G BASE LR4 40 GIGABIT OPTICS FOR UP TO 10 KM TRANSMISSION ON SMF, por el periodo de 36 meses para la Inversión denominada: “Mejoramiento y Ampliación de la Infraestructura de Red, para los Servicios de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones de la Universidad Nacional Agraria La Molina, La Molina, Lima, Lima”, con código único N.º 2342955; Que, mediante Resolución N.º 0311-2022-R-UNALM, con fecha 24 de junio de 2022, se aprueba el proceso de estandarización para la ADQUISICIÓN DE CABLES JUNIPER SFP+ 10 (GIGABIT ETHERNET DIRECT ATTACH COPPER CABLE-DAC), por el periodo de 36 meses para la Inversión denominada: “Mejoramiento y Ampliación de la Infraestructura de Red, para los Servicios de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones de la Universidad Nacional Agraria La Molina, La Molina, Lima, Lima”, con código único N.º 2342955; Que, mediante Resolución N.º 0312-2022-R-UNALM, con fecha 24 de junio de 2022, se aprueba el proceso de estandarización para la ADQUISICIÓN DE ACCESS POINT WIRELESS JUNIPER AP32, por el periodo de 36 meses para la Inversión denominada: “Mejoramiento y Ampliación de la Infraestructura de Red, para los Servicios de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones de la Universidad Nacional Agraria La Molina, La Molina, Lima, Lima”, con código único N.º 2342955; Que, mediante Resolución N.º 0321-2022-R-UNALM, con fecha 01 de julio de 2022, se aprueba el presupuesto analítico para la Inversión denominada: “Mejoramiento y Ampliación de la Infraestructura de Red, para los Servicios de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones de la Universidad Nacional Agraria La Molina, La Molina, Lima, Lima”, con código único N.º 2342955, por S/4,713,419.52 (Cuatro millones setecientos trece mil cuatrocientos diecinueve con 52/100 soles); Que, mediante Resolución N.º 0322-2022-R-UNALM, con fecha 01 de julio de 2022, se aprueba el Presupuesto Analítico Modificado N.º 01 para la Inversión denominada: “Mejoramiento y Ampliación de la Infraestructura de Red, para los Servicios de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones de la Universidad Nacional Agraria La Molina, La Molina, Lima, Lima”, con código único N.º 2342955, por S/5,667,991.97 (Cinco millones seiscientos sesenta y siete mil novecientos noventa y uno con 97/100 soles); Que, mediante Resolución N.º 0323-2022-R-UNALM, con fecha 01 de julio de 2022, se aprueba el Presupuesto Analítico Modificado N.º 02 para la Inversión denominada: “Mejoramiento y Ampliación de la Infraestructura de Red, para los Servicios de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones de la Universidad Nacional Agraria La Molina, La Molina, Lima, Lima”, con código único N.º 2342955, por S/9,195,932.51 (Nueve millones ciento noventa y cinco mil novecientos treinta y dos con 51/100 soles). Rectificada mediante Resolución N.º 0606-2024-R-UNALM, con fecha 13 de agosto de 2024, por error material;



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 23 de agosto de 2024
TR. N.º 0652-2024-R-UNALM

- 9 -

Que, mediante Resolución N.º 0324-2022-R-UNALM, con fecha 01 de julio de 2022, se aprueba el Presupuesto Analítico Modificado N.º 03 para la Inversión denominada: “Mejoramiento y Ampliación de la Infraestructura de Red, para los Servicios de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones de la Universidad Nacional Agraria La Molina, La Molina, Lima, Lima”, con código único N.º 2342955, por S/21,725,310.26 (Veintiún millones setecientos veinticinco mil trescientos diez con 26/100 soles); Que, mediante Resolución N.º 0325-2022-R-UNALM, con fecha 01 de julio de 2022, se aprueba el Presupuesto Analítico Modificado N.º 04 para la Inversión denominada: “Mejoramiento y Ampliación de la Infraestructura de Red, para los Servicios de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones de la Universidad Nacional Agraria La Molina, La Molina, Lima, Lima”, con código único N.º 2342955, por S/22,284,811.78 (Veintidós millones doscientos ochenta y cuatro mil ochocientos once con 78/100 soles). Rectificada mediante Resolución N.º 0610-2024-R-UNALM, con fecha 13 de agosto de 2024, por error material; Que, mediante Resolución N.º 0326-2022-R-UNALM, con fecha 01 de julio de 2022, se aprueba el Presupuesto Analítico Modificado N.º 05 para la Inversión denominada: “Mejoramiento y Ampliación de la Infraestructura de Red, para los Servicios de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones de la Universidad Nacional Agraria La Molina, La Molina, Lima, Lima”, con código único N.º 2342955, por S/22,536,060.78 (Veintidós millones quinientos treinta y seis mil sesenta con 78/100 soles); Que, mediante Resolución N.º 0327-2022-R-UNALM, con fecha 01 de julio de 2022, se aprueba el Presupuesto Analítico Modificado N.º 06 para la Inversión denominada: “Mejoramiento y Ampliación de la Infraestructura de Red, para los Servicios de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones de la Universidad Nacional Agraria La Molina, La Molina, Lima, Lima”, con código único N.º 2342955, por S/32,754,347.11 (Treinta y dos millones setecientos cincuenta y cuatro mil trescientos cuarenta y siete con 11/100 soles); Que, mediante Resolución N.º 0587-2022-R-UNALM, con fecha 31 de octubre de 2022, se asignan S/82,258.87 (Ochenta y dos mil doscientos cincuenta y ocho con 87/100 soles), para el financiamiento de los Servicios de Control Concurrente del Proyecto de Inversión Pública “Mejoramiento y Ampliación de la Infraestructura de Red, para los Servicios de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones de la Universidad Nacional Agraria La Molina, La Molina, Lima, Lima”, con código único N.º 2342955; Que, mediante Resolución N.º 0775-2022-R-UNALM, con fecha 28 de diciembre de 2022, se aprueba la Modificatoria de Metas N.º 01 por un monto total de S/964,422.45 (Novecientos sesenta y cuatro mil cuatrocientos veintidós con 45/100 soles); así como aprobar la Modificatoria Presupuestal N.º 03 de los componentes de infraestructura para la ejecución de la Inversión denominada “Mejoramiento y Ampliación de la Infraestructura de Red, para los Servicios de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones de la Universidad Nacional Agraria La Molina, La Molina, Lima, Lima”, con código único N.º 2342955; del mismo modo se aprueba la Modificatoria de Plazo N.º 03 por doscientos cuarenta y tres (243) días calendarios iniciando el 01 de enero y culminando el 31 de agosto de 2023, y se actualiza el monto de inversión;



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 23 de agosto de 2024
TR. N.º 0652-2024-R-UNALM

- 10 -

Que, mediante Resolución N.º 0069-2023-R-UNALM, con fecha 17 de febrero de 2023, se aprueba el Presupuesto Analítico Modificado N.º 07, para la Inversión denominada: “Mejoramiento y Ampliación de la Infraestructura de Red, para los Servicios de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones de la Universidad Nacional Agraria La Molina, La Molina, Lima, Lima”, con código único N.º 2342955, por la suma de S/32,754,347.11 (Treinta y dos millones setecientos cincuenta y cuatro mil trescientos cuarenta y siete con 11/100 soles); Que, mediante Orden de Servicio N.º 0388-2023, con fecha 10 de marzo de 2023, se contratan los servicios del Ing. Hugo Valencia Llauca con CIP N.º 36716 como supervisor de obra del Proyecto de Inversión Pública: “Mejoramiento y Ampliación de la Infraestructura de Red, para los Servicios de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones de la Universidad Nacional Agraria La Molina, La Molina, Lima, Lima”, con código único N.º 2342955; Que, mediante Orden de Servicio N.º 0586-2023, con fecha 04 de abril de 2023, se contratan los servicios del Ing. Gianmarco Orrillo Cruz con CIP N.º 248724 como residente de obra para el Proyecto de Inversión Pública: “Mejoramiento y Ampliación de la Infraestructura de Red, para los Servicios de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones de la Universidad Nacional Agraria La Molina, La Molina, Lima, Lima”, con código único N.º 2342955; Que, mediante Orden de Servicio N.º 1052-2023, con fecha 23 de mayo de 2023, se contratan los servicios del Ing. Gianmarco Orrillo Cruz con CIP N.º 248724, como residente de obra para el Proyecto de Inversión Pública: “Mejoramiento y Ampliación de la Infraestructura de Red, para los Servicios de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones de la Universidad Nacional Agraria La Molina, La Molina, Lima, Lima”, con código único N.º 2342955; Que, mediante Resolución N.º 0309-2023-R-UNALM, con fecha 22 de junio de 2023, se aprueba la Modificatoria Presupuestal N.º 04 del componente de infraestructura para la ejecución de la obra del Proyecto de Inversión Pública denominada: “Mejoramiento y Ampliación de la Infraestructura de Red, para los Servicios de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones de la Universidad Nacional Agraria La Molina, La Molina, Lima, Lima”, con código único N.º 2342955, por el presupuesto del monto de inversión total; Que, mediante Resolución N.º 0362-2023-R-UNALM, con fecha 21 de julio de 2023, se aprueba el presupuesto analítico modificado N.º 08 para la Inversión denominada: “Mejoramiento y Ampliación de la Infraestructura de Red, para los Servicios de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones de la Universidad Nacional Agraria La Molina, La Molina, Lima, Lima”, con código único N.º 2342955, por S/32,754,347.11 (Treinta y dos millones setecientos cincuenta y cuatro mil trescientos cuarenta y siete con 11/100 soles); Que, mediante Resolución N.º 0430-2023-R-UNALM, con fecha 26 de agosto de 2023, se aprueba la Modificatoria de Plazo N.º 04 para la Inversión denominada: “Mejoramiento y Ampliación de la Infraestructura de Red, para los Servicios de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones de la Universidad Nacional Agraria La Molina, La Molina, Lima, Lima”, con código único N.º 2342955, por un plazo de sesenta y un (61) días calendario, iniciando el 1 de setiembre hasta el 31 de octubre del 2023; Que, mediante Orden de Servicio N.º 1883-2023, con fecha 06 de setiembre de 2023, se contratan los servicios del Ing. Gianmarco Orrillo Cruz con CIP N.º 248724, como residente de obra para el Proyecto de Inversión Pública: “Mejoramiento y Ampliación de la Infraestructura de Red, para los Servicios de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones de la Universidad Nacional Agraria



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 23 de agosto de 2024
TR. N.º 0652-2024-R-UNALM

- 11 -

La Molina, La Molina, Lima, Lima”, con código único N.º 2342955; Que, mediante Resolución N.º 0600-2023-R-UNALM, con fecha 26 de octubre de 2023, se aprueba la Modificatoria de Plazo N.º 05 para la ejecución del Proyecto de Inversión Pública: “Mejoramiento y Ampliación de la Infraestructura de Red, para los Servicios de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones de la Universidad Nacional Agraria La Molina, La Molina, Lima, Lima”, con código único N.º 2342955, para la continuidad de la ejecución del Componente 2, la ejecución de la Modificatoria de Metas N.º 01 y las actividades de Infraestructura del componente 4, por un plazo de sesenta y un (61) días calendario contados a partir del 1 de noviembre del 2023 y con fecha de culminación 31 de diciembre del 2023; Que, mediante Orden de Servicio N.º 2510-2023, con fecha 03 de noviembre de 2023, se contratan los servicios del Ing. Gianmarco Orrillo Cruz con CIP N.º 248724, como residente de obra para el Proyecto de Inversión Pública: “Mejoramiento y Ampliación de la Infraestructura de Red, para los Servicios de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones de la Universidad Nacional Agraria La Molina, La Molina, Lima, Lima”, con código único N.º 2342955; Que, mediante Asiento N.º 2734 del Cuaderno de Obra N.º 18, con fecha 11 de diciembre de 2023, el supervisor comunica la culminación de la Obra para el Proyecto de Inversión Pública: “Mejoramiento y Ampliación de la Infraestructura de Red, para los Servicios de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones de la Universidad Nacional Agraria La Molina, La Molina, Lima, Lima”, con código único N.º 2342955; Que, mediante Resolución N.º 0167-2024-R-UNALM, con fecha 18 de marzo de 2024, se conforma la comisión de recepción y liquidación de obra, para el Proyecto de inversión Pública “Mejoramiento y Ampliación de la Infraestructura de Red, para los Servicios de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones de la Universidad Nacional Agraria La Molina, La Molina, Lima, Lima”, con código único N.º 2342955, conformada por: el Ing. Erwin Lezama Romero, Jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones como Presidente de la Comisión, el Ing. Enrique R. Adama Rojas, Jefe(e) de Servicios Generales como Miembro de la Comisión, el Ing. Geison Arturo Malpartida Zubizarreta, Jefe de la Oficina de Tecnología de Información y Comunicaciones, y Responsable de la elaboración y actualización del Portal de Transparencia, como Miembro de la Comisión y al Ing. Hugo Edmundo Valencia Llauca Supervisor de Obra, como Asesor de la Comisión. Rectificada mediante Resolución N.º 0582-2024-R-UNALM, con fecha 02 de agosto de 2024, por error material; Que, mediante Resolución N.º 0178-2024-R-UNALM, con fecha 25 de marzo de 2024, se reconfirma la comisión de recepción y liquidación de la obra, para el Proyecto de inversión Pública “Mejoramiento y Ampliación de la Infraestructura de Red, para los Servicios de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones de la Universidad Nacional Agraria La Molina, La Molina, Lima, Lima”, con código único N.º 2342955, conformada por: el Ing. Erwin Lezama Romero, Jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones como Presidente de la Comisión, el Mg. Abel José Tarazona Melitón, Jefe(e) de Servicios Generales como Miembro de la Comisión, el Ing. Geison Arturo Malpartida Zubizarreta, Jefe de la Oficina de Tecnología de Información y Comunicaciones, y Responsable de la elaboración y actualización del Portal de Transparencia, como Miembro de la Comisión y al Ing. Hugo Edmundo Valencia Llauca Supervisor de Obra, como Asesor de la Comisión; Que, mediante Resolución N.º 0439-2024-R-UNALM, con fecha 17 de junio de 2024, se reconfirma la comisión de recepción y liquidación de obra, para el Proyecto



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 23 de agosto de 2024
TR. N.º 0652-2024-R-UNALM

- 12 -

de inversión Pública “Mejoramiento y Ampliación de la Infraestructura de Red, para los Servicios de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones de la Universidad Nacional Agraria La Molina, La Molina, Lima, Lima”, con código único N.º 2342955, conformada por: el Ing. Erwin Lezama Romero, Jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones como Presidente de la Comisión, el Mg. Abel José Tarazona Melitón, Jefe(e) de Servicios Generales como Miembro de la Comisión, y al Ing. Hugo Edmundo Valencia Llauca Supervisor de Obra, como Asesor de la Comisión; Que mediante carta N.º UEI/1801-2024, con fecha 22 de agosto del 2024, el jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones, traslada el Informe N.º 0162-2024-UEI/UNALM, con fecha 22 de agosto de 2024, donde solicita a la Dirección General de Administración la aprobación en vías de regularización de la Modificatoria de Plazo A por Treinta (30) días calendario para el Proyecto de Inversión Pública: “Mejoramiento y Ampliación de la Infraestructura de Red, para los Servicios de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones de la Universidad Nacional Agraria La Molina, La Molina, Lima, Lima”, con código único N.º 2342955;

CRONOLOGIA

Inicio de obra del Componente 01	: 01 – 08 – 2018
Plazo de ejecución Programado C. 01	: 270 días calendario
Fin de obra programado	: 28 – 04 – 2019
Modificatoria de Plazo A	: 30 días calendario
Inicio de Modificatoria de Plazo A	: 29 – 04 – 2019
Fin de Modificatoria de Plazo A	: 28 – 05 – 2019
Paralización de la obra	: 29 – 05 – 2019
Reinicio de la obra	: 08 – 07 – 2019
Modificatoria de Plazo N°01	: 158 días calendario
Inicio de Modificatoria de Plazo N°01	: 08 – 07 – 2019
Fin de Modificatoria de Plazo N°01	: 13 – 12 – 2019
Inicio de obra del Componente 02, 03 y 04	: 25 – 11 – 2020
Plazo de ejecución Programado C. 02, 03 Y 04	: 540 días calendario
Fin de obra programado del Componente 02, 03 y 04	: 19 – 05 – 2022
Modificatoria de Plazo N°02	: 226 días calendario
Inicio de Modificatoria de Plazo N°02	: 20 – 05 – 2022
Fin de Modificatoria de Plazo N°02	: 31 – 12 – 2022
Modificatoria de Plazo N°03	: 243 días calendario
Inicio de Modificatoria de Plazo N°03	: 01 – 01 – 2023
Fin de Modificatoria de Plazo N°03	: 31 – 08 – 2023
Modificatoria de Plazo N°04	: 61 días calendario
Inicio de Modificatoria de Plazo N°04	: 01 – 09 – 2023
Fin de Modificatoria de Plazo N°04	: 31 – 10 – 2023
Modificatoria de Plazo N°05	: 61 días calendario
Inicio de Modificatoria de Plazo N°05	: 01 – 11 – 2023
Fin de Modificatoria de Plazo N°05	: 31 – 12 – 2023
Fin de obra Real	: 11 – 12 – 2023
Tiempo total real ejecutado	: 1567 días calendario



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 23 de agosto de 2024
TR. N.º 0652-2024-R-UNALM

- 13 -

Que mediante comunicación N° 2085-2024/DIGA, con fecha 23 de agosto de 2024, el Director General de Administración solicita la aprobación en vías de regularización de la Modificatoria de Plazo A para el Proyecto de Inversión Pública “Mejoramiento y Ampliación de la Infraestructura de Red, para los Servicios de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones de la Universidad Nacional Agraria La Molina, La Molina, Lima, Lima”, con código único N.º 2342955, por un total de Treinta (30) días calendario; Que, siendo una obra bajo modalidad de Administración Directa, la Contraloría General de la Republica mediante Resolución N.º 195-88-CG, con fecha 18 de julio de 1988, aprobó las normas que Regulan la Ejecución de Obras Publicas por Administración Directa; para lo cual se hace necesaria la aprobación, en vías de regularización, de la Modificatoria de Plazo A para la ejecución de la obra de la inversión señalado por el nivel competente; Que, de conformidad con lo establecido en el literal b) del artículo 314 del Reglamento General de la UNALM y estando a las atribuciones conferidas al señor rector, como titular del pliego; **SE RESUELVE:** **ARTÍCULO 1.** - APROBAR en vías de regularización la Modificatoria de Plazo A por un total de Treinta (30) días calendario (Del 29 de abril al 28 de mayo de 2019); para la ejecución del Proyecto de Inversión Pública: “Mejoramiento y Ampliación de la Infraestructura de Red, para los Servicios de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones de la Universidad Nacional Agraria La Molina, La Molina, Lima, Lima”, con código único N.º 2342955; **ARTÍCULO 2.-** La aprobación en vías de regularización de la Modificatoria de Plazo A se basa en el artículo N.º 17 del Texto Único de la Ley N.º 27444 Ley de procedimiento Administrativa General aprobado con Decreto Supremo N.º 004-2019-JUS, que indica el principio de Eficacia anticipada del acto administrativo. Regístrese, comuníquese y archívese. Fdo.- Américo Guevara Pérez- Rector- Fdo.- Jorge Pedro Calderón Velásquez. - Secretario General. - Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina". Lo que cumpla con poner en su conocimiento.

Atentamente,



SECRETARIO GENERAL

c.c.: OCI,R,VR.AC.ADMISION,PPTO, DIGA